



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 9/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
19/05/2023 09:50:23



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 9/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 2023, siendo las 09:50 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 1/2023 de Obra Pública que tramita por Actuación Interna N° 30-00085250 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la contratación de trabajos de readecuación, accesibilidad y solados para el edificio sito en Azopardo 1335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 16/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 39) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 33).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos treinta millones ochenta y dos mil quinientos setenta y siete con 55/100 (\$ 30.082.577,55) IVA, materiales y mano de obra incluidos. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 588/2023 (Documentos Electrónicos Ombú Nros. 14), informó la existencia de partidas presupuestarias suficientes para el presente ejercicio para afrontar la contratación de marras.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 19 de abril de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 55), recibándose tres (3) ofertas correspondientes a las empresas **MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1)**, **X5DV S.R.L. (CUIT 30-71212396-2)** y **ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)**.

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, dependiente de la Oficina de Infraestructura, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, previo a la emisión del mismo, mediante Nota DSGM N° 40/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 61) la citada dependencia solicitó a esta Comisión Evaluadora de Ofertas realizar una serie de intimaciones a los oferentes a los efectos de efectuar las aclaraciones correspondientes

En esta inteligencia, esta Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a intimar a los oferentes **MASA DESARROLLOS S.R.L., X5DV S.R.L. y ABL S.A.** conforme surge del Proveído CEO N° 8/2023 (Documento Electrónico N° 63).

Posteriormente, conforme surge del Proveído CEO N° 9/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 64) la empresa **MASA DESARROLLOS S.R.L.** acompañaron la documentación correspondiente dentro del plazo establecido. Por su parte, las empresas **X5DV S.R.L. y ABL S.A.** no dieron cumplimiento a la intimación cursada, por lo que se propiciará la desestimación de las mismas.

Cumplido el plazo correspondiente, se dio nueva intervención al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento quien realizó el informe técnico del caso mediante Nota DGSM N° 45/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 68), indicando que la solución ofertada por la empresa **MASA DESARROLLOS S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Asimismo, mediante Proveído DSGM N° 6/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 69), dicha dependencia indicó que “ (...) *el monto ofertado por la firma Masa Desarrollos SRL respecto al ítem 2.8 es conveniente teniendo en cuenta el precio estimado por este Departamento para el presupuesto oficial del presente procedimiento.*”

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo informado por el área técnica, no habiéndose modificado el monto total ofertado por la firma **MASA DESARROLLOS S.R.L.**, y tratándose de la única oferta admisible para el presente procedimiento, se procede a realizar el examen de los aspectos formales de la oferta referida.

a) Examen de aspectos formales:



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. – CUMPLE
- b) Carta de presentación con los datos del proveedor – CUMPLE
- c) Constancia de CUIT – CUMPLE
- d) Constancia de inscripción en AFIP – CUMPLE
- e) Constancia de Visita - CUMPLE
- f) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- g) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante – CUMPLE
- h) Plan de Trabajo – CUMPLE
- i) Documentación conforme punto 5.5 del PCG – CUMPLE
- j) Capacidad legal para contratar - CUMPLE
- k) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder, si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- l) Capacidad técnica de la empresa – CUMPLE
- m) Análisis de Precios (ANEXO VI) – CUMPLE
- n) Presentación de Folletería/ficha técnica conforme el punto 20 del PCP

b) Evaluación de la oferta:

“Trabajos de refacciones y mejoras en el edificio de la calle Azopardo 1335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1)	\$ 29.576.588,24

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **MASA DESARROLLOS S.R.L. (CUIT 30-71527370-1)** la Licitación Pública N° 1/2023 de Obra Pública cuyo objeto es la contratación de trabajos de readecuación, accesibilidad y solados para el edificio sito en Azopardo 1335 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos veintinueve millones quinientos setenta y seis mil quinientos ochenta y ocho con 24/100 (\$ 29.576.588,24), conforme el orden de mérito indicado en el presente dictamen.

2°.- Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por la firma **X5DV S.R.L. (CUIT 30-71212396-2)** en el marco de la Licitación Pública N° 1/2023 de Obra Pública por no dar respuesta a la intimación cursada por esta Comisión Evaluadora de Ofertas dentro del plazo otorgado.

3°.- Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por la firma **ABL S.A. (CUIT 30-70857123-3)** en el marco de la Licitación Pública N° 1/2023 de Obra Pública por no dar respuesta a la intimación cursada por esta Comisión Evaluadora de Ofertas dentro del plazo otorgado.

d) Observaciones.

Se deja constancia que en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Asimismo, se deja constancia que para confeccionar el orden de mérito del presente dictamen se tomaron en cuenta los importes unitarios informados por el oferente, toda vez que se detectaron inconsistencias menores en los montos totales de la oferta presentada.

Mariano Bertola

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 9/2023